

	<b>FORMULARIO PARA AUTORIZAR</b> <b>Gestores Administrativos</b>	<b>DGAM-GM-005</b>
	<b>DEPARTAMENTO DE TITULACIÓN Y</b> <b>CERTIFICACIÓN DE GENTE DE MAR</b>	Versión 1.0 Página 1 de 1

### FORMULARIO Gestores Administrativos

Los Gestores Administrativos autorizados por el Ministerio de la Defensa Nacional son los encargados de realizar trámites de Inspección, Matriculación y Abanderamiento, licencias de navegación para embarcaciones de cabotaje, recreo, deportivas, motos acuáticas, lanchas de pesca artesanal y carnés de competencia a nivel nacional de conformidad al Acuerdo Ministerial Número 16-2008 de fecha 21 de julio de 2008, “Normativa de Procedimientos de Inscripción, Matriculación y Abanderamiento de Buques, Embarcaciones y Artefactos Navales”, y Normativa Administrativa Número MDN-DM-001-2009 de fecha 28 de agosto de 2009.

#### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA AUTORIZACIÓN GESTORES ADMINISTRATIVOS:

1. Solicitud elaborada a mano con letra clara o impresa.
2. Original y copia simple de carencia de antecedentes penales.
3. Original y copia simple de carencia de antecedentes policiacos
4. Original y copia simple del documento de Personal de Identificación –DPI-
5. Original y copia de la constancia de inscripción y actualización del Registro Tributario Unificado -RTU- extendido por la Superintendencia de
7. Administración Tributaria (SAT), con un mínimo de seis meses de haber sido actualizado.
8. Original y copia simple del boleto de ornato del año en curso.
9. Copia autenticada de la Patente de Comercio.
10. Dos fotografías a colores tamaño cédula de estudio recientes (6 meses).
11. Original y copia simple del Certificado o título de estudios donde conste tener aprobada la educación media, extendido por el Ministerio de Educación.
12. Acreditación de capacitación y experiencia en el ámbito marítimo (diplomas de cursos y constancias laborales).

Enviar al correo [gentedemar@dgam.gob.gt](mailto:gentedemar@dgam.gob.gt)